

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE GOBERNACION

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Almería, notificando Acuerdo de Inicio de expedientes sancionadores, por presunta infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios.

Intentada infructuosamente la notificación, en tres ocasiones, del Acuerdo de Inicio dictado en el expediente sancionador que abajo se detalla, incoado por presunta infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios y, en cumplimiento de lo establecido en el art. 59.4 en relación con el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Delegación del Gobierno ha acordado la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, así como en el tablón de anuncios del correspondiente Ayuntamiento, dándose con ello por citada a la empresa imputada en tiempo y forma legales, concediéndosele un plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, para su personación en el Servicio de Consumo de esta Delegación del Gobierno, sita en Paseo de Almería núm. 68, con el fin de que le sea notificado el referido Acuerdo de Inicio, significándole que en el referido plazo puede igualmente presentar las alegaciones, documentos e informaciones así como proponer las pruebas que considere oportunas. Informándosele igualmente al expedientado que de no efectuar las referidas alegaciones, el Acuerdo de Inicio podrá ser considerado como Propuesta de resolución, a efectos de la continuación de la correspondiente tramitación, frente a la cual podrá efectuar alegaciones en un nuevo plazo de quince días, conforme a lo establecido en el artículo 19 del Real Decreto 1398/1 993, de 4 de agosto.

En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificado en el día de la publicación del presente anuncio en el último lugar en que haya sido publicado.

Expediente: 287/05.

Empresa imputada: Cesare, Vigna; CIF: X2152164-P.

Último domicilio conocido: Paseo del Mediterráneo, s/n.

Trámite que se le notifica: Acuerdo de Inicio de Expediente sancionador por presuntas infracciones en materia de Consumo.

Sanción Propuesta: Trescientos euros (300 euros).

Almería, 15 de noviembre de 2005.- El Delegado del Gobierno, Juan Callejón Baena.

CONSEJERIA DE INNOVACION, CIENCIA Y EMPRESA

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, de la resolución de paralización de labores de la explotación minera «Majadallana» con R.S.A. núm. 210 en el término municipal de Villaverde del Río.

El Delegado Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa hace saber que ha dictado el siguiente acto:

«En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica extracto del escrito de 21 de junio de 2005 del Delegado Provincial en Sevilla de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, por haber resultado

infructuosa la notificación por correo certificado, haciendo constar al interesado que para el conocimiento íntegro del acto y constancia del mismo, podrá comparecer en el plazo de diez días en las dependencias de esta Delegación Provincial, sita en la C/ Graham Bell núm. 5, Edf. Rubén Darío II.

Recurso de la Sección A núm. 210.

Titular: Inversiones Inmobiliarias Hispalenses S.A. y Astolfi Ramírez S.L.

Asunto: Reiteración Paralización labores.

Sevilla, 4 de noviembre de 2005.- El Delegado, Francisco Alvaro Julio.

CONSEJERIA DE EMPLEO

ANUNCIO de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, mediante el que se publica Inicio de Procedimiento de Reintegración a la entidad que se cita, al haber resultado infructuosos los intentos de notificación relativos a expedientes de Formación Profesional Ocupacional.

En cumplimiento del art. 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica:

Entidad: Asociación Artesanal Vicente Becerra Jiménez.

Núm. de expediente: 29-2003/J/034 R-1.

Dirección: C/ José Luis Díez, s/n.

Localidad: 29680-Estepona.

Contenido del Acuerdo: Inicio de Procedimiento de Reintegración por importe de 41.225,46 euros de principal, más los intereses devengados desde la fecha de su cobro que corresponda.

El reintegro deberá efectuarse en cualquier Entidad de crédito y ahorro colaboradora en la gestión recaudatoria de la Comunidad Autónoma de Andalucía, mediante el modelo 046, en el siguiente plazo voluntario:

a) Si el acuerdo de reintegro se notifica entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de notificación hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

b) Si el acuerdo se notifica entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de notificación hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

En el modelo de ingreso, deberá hacer constar que la causa es el reintegro de la subvención de que se trate (código territorial TR2901 y concepto 0500) y lo comunicará a este Órgano, remitiéndole copia del mismo.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiera verificado el reintegro, se procederá a su exacción por vía de apremio.

Notifíquese a los interesados en la forma prevista en los artículos 58 y siguientes de la Ley 30/1992 de 28 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99 de 13 de enero de 1999, con la advertencia expresa de que la presente Resolución agota la vía administrativa, por lo que en su contra podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición, de acuerdo con lo previsto en los artículos 116 y 117 de la precitada Ley. Asimismo, podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Con-

tencioso-administrativo de Málaga, en el plazo de dos meses, en virtud de lo dispuesto en la Ley 29/1998 de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. En ambos casos, el cómputo de los plazos de iniciarán a partir del día siguiente de la notificación.

Málaga, 10 de noviembre de 2005.- El Director, Juan Carlos Lomeña Villalobos.

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

ANUNCIO de la Dirección General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria, por el que se notifican los actos administrativos que se citan.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en el respectivo expediente, por el presente anuncio se notifica a las personas interesadas que figuran en el Anexo adjunto, los actos administrativos que se indican, haciéndose constar que para el conocimiento íntegro del acto, podrán comparecer en el lugar que se señala, concediéndose los plazos que, según el acto que se notifica, se indican a continuación:

- Acuerdo de inicio del procedimiento de recuperación de pago indebido: 15 días hábiles para efectuar alegaciones, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

- Resolución: plazos y recursos que se especifican en el Anexo.

Sevilla, 9 de noviembre de 2005.- El Director General, Félix Martínez Aljama.

A N E X O

1. Nombre y apellidos y DNI/NIF: Doña Purificación Ruiz Rubio. (NIF: 08.915.728-P).

Procedimiento/núm. de expte.: Ayuda agroambiental a erosión en el olivar, campañas 2001 y 2003, núm. expte. 01/29/067/00390/01-03.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DG FAGA/SAE de recuperación de pago indebido de 8.9.2005.

Extracto del acto: Resolución del procedimiento de recuperación de pago indebido, código 200500064.

Recursos o plazo: Recurso de alzada en el plazo de un mes contado desde el día siguiente de la publicación de este acto ante el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía.

Acceso al texto íntegro: Avda. de la Aurora, 47. CP 29002, Málaga. Delegación Provincial de Agricultura y Pesca.

2. Nombre y apellidos y DNI/NIF: FRES-RAMOS, S.C.A., (CIF: F-11.735.362).

Procedimiento/núm. de expte.: Ayuda agroambiental a la agricultura ecológica, campaña 2001, núm. Expte. 01/011/010/00456/2001.

Fecha e identificación del acto a notificar: Acuerdo de Inicio DG FAGA/SAE de recuperación de pago indebido de 26.9.2005.

Extracto del acto: Acuerdo de Inicio del procedimiento de recuperación de pago indebido, código 200500557.

Recursos o plazo: Alegaciones ante el Director General del FAGA.

Acceso al texto íntegro: C/ Isabel la Católica, 8, C.P. 11071, Cádiz. Delegación de Agricultura y Pesca.

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 11 de noviembre de 2005, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la Resolución recaída en el expediente sancionador núm. 212/04.

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación de la Resolución recaída en el expediente sancionador núm. 212/04; incoado a doña Sara Rodríguez Pizarra, con domicilio últimamente conocido en el núm. 3-bajo de la Bda. San Diego de Sevilla, significándole que en la Delegación Provincial de Salud de Sevilla, ubicada en C/ Luis Montoto, núm. 87, planta 1.ª se encuentra a su disposición el expediente sancionador núm. 212/04, en el que ha recaído resolución, que no pone fin a la vía administrativa y podrá interponer recurso de alzada ante la Dirección General de Salud Pública y Participación de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la presente notificación, de conformidad con lo establecido en la Disposición Transitoria 2.ª de la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (BOE núm. 12, de 14 de enero de 1999) en relación con lo dispuesto en los artículos 107 y 114 del citado texto legal en la redacción dada por la Ley 4/1999.

Insértese para su publicación en el BOJA.

Sevilla, 11 de noviembre de 2005.- El Delegado, Francisco Javier Cuberta Galdós.

RESOLUCION de 15 de noviembre de 2005, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública el Acuerdo de Iniciación recaído en el expediente sancionador núm. 201/05.

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación del Acuerdo de Iniciación recaído en el expediente de suspensión de actividades núm. 201/05; incoado a Carne y Embutidos Montesierra, S.L., con domicilio últimamente conocido en Avda. de Genil, s/n de Ecija (Sevilla), significándole que en la Delegación Provincial de Salud de Sevilla ubicada en C/ Luis Montoto, núm. 87 planta 1.ª, se encuentra a su disposición el expediente sancionador núm. 196/05, en el que ha recaído acuerdo de iniciación de suspensión y que dispondrá de un plazo de 15 días para aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones oportunas, y para proponer las pruebas que convengan a su derecho. De conformidad con lo establecido en el art. 42 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, el plazo para resolver este expediente es de seis meses contados a partir de la fecha de iniciación del mismo, transcurridos los cuales se producirá la caducidad del procedimiento según lo dispuesto en el art. 44 de la citada norma legal.

Insértese para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 15 de noviembre de 2005.- El Delegado, Francisco Javier Cuberta Galdós.

RESOLUCION de 15 de noviembre de 2005, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace público el acuerdo de iniciación recaído en el expediente sancionador núm. 196/05.

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento